

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 322.798/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la licitación pública N° 461/82 realizada con el objeto de efectuar obras faltantes en el edificio destinado a sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mercedes (Buenos Aires); y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1034/82 (Confr. fs. 239), habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 1102/1104 y 1166 respecto de las ofertas presentadas y a fs. 1127/1128 y 1141 con relación a las presentaciones efectuadas por la oferta N° 3 "Valentín Guitelman S.A.C.I.I.F.".-

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 13.064 y de conformidad con los fundamentos expuestos por la citada Comisión.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 461/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "GAP S.A.C.I.F.e I.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 1130 y 1147/1163 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL //////////////////////////////////// (\$a 9.350.000).-

2°) Desestimar las ofertas Nros. 1,3,4 y 6 y las presentaciones efectuadas por la firma "Valentín Guitelman" a fs. 1123/1125, 1136/1138 y 1170.-

////////////////////////////////////

24 JUN. 1983



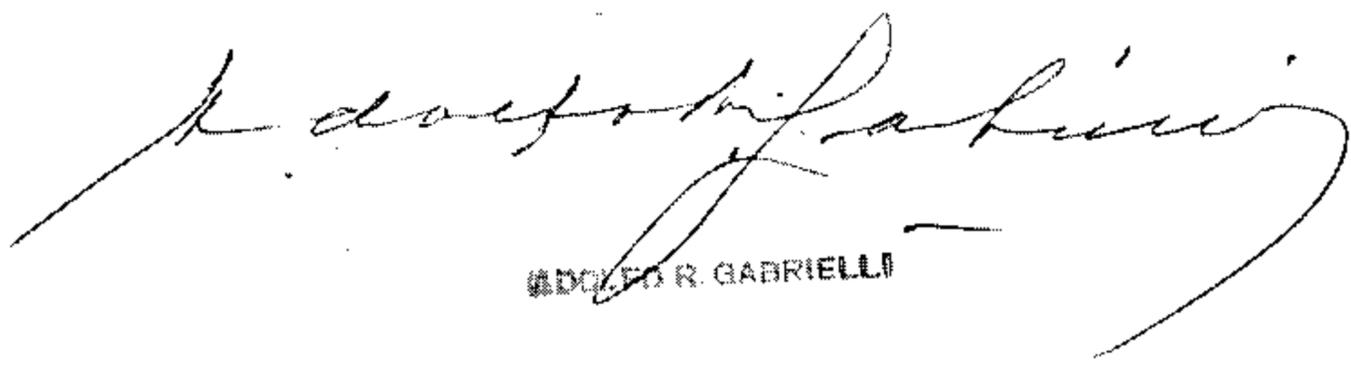
3º) Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

- \$a 800.000.-- a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Mercedes" (1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.
- \$a 5.425.497,73 a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Mercedes" (1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.
- \$a 3.124.502,27 a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Mercedes" (1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

4º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y pase al Departamento de Compras, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.
JAC



ADOLFO R. GABRIELLI